

Apéndice de Chicago, IL a la política de acoso sexual de PSSI

A partir del 1 de julio del 2022, la ciudad del Chicago aprobó una ley que requiere que todos los empleadores tengan una política escrita sobre el acoso sexual a disposición de todos los miembros del equipo. PSSI tiene su propia política en contra del acoso y la discriminación ilegal dentro del Manual de los miembros del equipo (*pág. 7-10*); sin embargo, hay requisitos específicos de las leyes de acoso sexual de Chicago que no están incluidos en la política de PSSI. La información requerida específica para Chicago es la siguiente:

I. Definición actualizada de "acoso sexual"

Efectivo el 4 de junio del 2022, el "acoso sexual" significa cualquier:

- (i) Insinuaciones sexuales no deseadas o conducta no deseada de carácter sexual;
- (ii) Solicitudes de favores sexuales o conducta de carácter sexual cuando
 1. La sumisión a dicha conducta se hace explícita o implícitamente como un término o condición del empleo de un individuo; o
 2. La sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para cualquier decisión de empleo que afecte al individuo; o
 3. Dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir sustancialmente con el desempeño laboral de una persona o crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo; o
- (iii) Mala conducta sexual, que significa cualquier comportamiento de carácter sexual que también implique coerción, abuso de autoridad o mal uso del puesto de trabajo de una persona.

II. Requisitos de entrenamiento

Efectivo el 1 de julio del 2022, los empleadores en la ciudad de Chicago están obligados a proveer un entrenamiento anual sobre acoso sexual a los miembros del equipo y a la gerencia:

- i. Los miembros del equipo que no sean supervisores deben participar en un mínimo de una (1) hora de entrenamiento sobre la prevención del acoso sexual anualmente.
- ii. Cualquier persona que supervise o dirija a los miembros del equipo deben participar en un mínimo de dos (2) horas de entrenamiento sobre la prevención del acoso sexual anualmente.
- iii. Todos los miembros del equipo deben participar en una (1) hora de entrenamiento para los espectadores anualmente.

III. Recursos adicionales para presentar denuncias de acoso sexual

Además de los métodos de denuncia internos de PSSI, los miembros del equipo tienen derecho a presentar cargos de acoso sexual ante las agencias del gobierno que se mencionan abajo. Todos los cargos externos de discriminación en los que se identifique a PSSI como demandado deben



dirigirse de inmediato a Recursos Humanos, lo que puede hacerse llamando al Departamento de Recursos Humanos Corporativo al **(888) 871-6335** o reportando a la Línea de cuidado al cliente al **(844) 880-0009** o a **WeCare.pssi.com**.

Comisión de Relaciones Humanas de Chicago

740 N. Sedgwick, 4th Floor

Chicago, IL 60654

312-744-4111

312-744-1081 (fax)

www.Chicago.gov/CCHR

cchr@cityofchicago.org

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC)

Chicago District Office

230 South Dearborn St., Suite 1866

Chicago, Illinois 60604

321-872-9744

866-740-3953 (TTY)

<https://publicportal.eeoc.gov/Portal/Login.aspx>

Departamento de Derechos Humanos de Illinois

555 W. Monroe Street, Suite 700

Chicago, IL 60601

312-814-6200

312-740-3953 (TTY)